

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 465752 LOTE 2025 1607 (00107/ISE/2025/CA-LOTE 1)**TÍTULO:** SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS LOTE 1:(CA033-0009/CA033-0010) IES JOSE CADALSO (SOTOGRANDE,SAN ENRIQUE,PUENTE MAYORGA)**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 18.735,50 euros.**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).**Importe IVA:** 0 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 18.735,50 euros**VALOR ESTIMADO:** 18.735,50 euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, :(CA033-0009/CA033-0010) IES JOSE CADALSO (SOTOGRANDE,SAN ENRIQUE,PUENTE MAYORGA), expediente CONTR 2025 465752 LOTE 2025 1607 (00107/ISE/2025/CA-LOTE 1), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de julio de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 7 de julio de 2025 y, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-225-25).

El día 08 de julio de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 23 de julio de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001689928 de 08 de julio de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre las siguientes personas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
XXXXX336Z	DAVID MEDINILLA ALARCON	1	13/07/2025 22:27
XXXXX012R	JORDI GOMEZ PIZARRO	1	22/07/2025 10:22

Con fecha 23 de julio de 2025 se procede al descifrado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		05/08/2025 12:45:11	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwGek1daMeMU1d5wckC69hhyjte	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
XXXXX336Z	DAVID MEDINILLA ALARCON	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
			MEDIOAMBIENTAL	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	15.400,00 €
XXXXX012R	JORDI GOMEZ PIZARRO	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
			MEDIOAMBIENTAL	Otro etiquetado
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	18.535,50

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE
XXXXX336Z	DAVID MEDINILLA ALARCON	1
XXXXX012R	JORDI GOMEZ PIZARRO	1

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		05/08/2025 12:45:11	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwGek1daMeMU1d5wckC69hhyjte	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
XXXXX336Z	DAVID MEDINILLA ALARCON	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
			MEDIOAMBIENTAL	10
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
			TOTAL	80,00
XXXXX012R	JORDI GOMEZ PIZARRO	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
			MEDIOAMBIENTAL	0
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	37,39
			TOTAL	62,39

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.4 del PCAP a la/s empresa/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
XXXXX336Z	DAVID MEDINILLA ALARCON	1	15.400,00	00,00	12 MESES

Con fecha 04 de agosto de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 01 de agosto de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 15 de julio de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
XXXXX336Z	DAVID MEDINILLA ALARCON	1	26/07/2025 00:58:40

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION)	IMPORTE IVA
XXXXX336Z	DAVID MEDINILLA ALARCON	1	15.400,00 €	00,00

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS LOTE 1:(CA033-0009/CA033-0010) IES JOSE CADALSO (SOTOGRADE,SAN ENRIQUE,PUENTE MAYORGA), CONTR 2025 465752 LOTE 2025 1607 (00107/ISE/2025/CA – LOTE 1) a la siguiente persona y por el siguiente importe:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
XXXXX336Z	DAVID MEDINILLA ALARCON	1	15.400,00	00,00	12 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
XXXXX336Z	DAVID MEDINILLA ALARCON	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
			MEDIOAMBIENTAL	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO

Por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		05/08/2025 12:45:11	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwGek1daMeMU1d5wckC69hhyjte	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de DOCE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de septiembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		05/08/2025 12:45:11	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwGek1daMeMU1d5wckC69hhyjte	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	